

ACTA 52-2021
Sesión Ordinaria 42

Acta número cincuenta y dos correspondiente a la sesión ordinaria número cuarenta y dos celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Escazú, periodo dos mil veinte – dos mil veinticuatro, que se realizó de forma virtual, a las diecinueve horas del quince de febrero del año dos mil veintiuno, con la asistencia de las siguientes personas:

REGIDORES PROPIETARIOS

Adrián Antonio Barboza Granados (PNG)
Andrea María Arroyo Hidalgo (PNG)
José Campos Quesada (PNG)
José Danilo Fernández Marín (PYPE)
Adriana Solís Araya (PYPE)
José Pablo Cartín Hernández (PYPE)
Carlomagno Gómez Ortiz (TE)

REGIDORES SUPLENTES

Carmen María Fernández Araya (PNG)
Franklin Rodolfo Monestel Herrera (PNG)
Ana María Barrenechea Soto (PNG)
Brenda Sandí Vargas (PYPE)
Denis Gerardo León Castro (PYPE)
Gioconda Patricia Robles Pereira (PYPE)

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Andrea Mora Solano (PNG)
Geovanni Andrés Vargas Delgado (PNG)

SÍNDICOS SUPLENTES

Ernesto Álvarez León (PNG)
Jessica de los Ángeles López Paniagua (PNG)
Catarina López Campos (PNG)

PRESIDE LA SESIÓN

Lic. Carlomagno Gómez Ortiz

ALCALDE MUNICIPAL

Arnoldo Barahona Cortés

También estuvo presente: Carlos Herrera Fuentes, Asesor Legal a.i. y Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez, Secretaria Municipal.

MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:

Gerardo Venegas Fernández (PNG)

ORDEN DEL DÍA:

I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

- Atención a la Fuerza Pública de Escazú.

- 1 **II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 051.**
- 2 **III. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**
- 3 **IV. INFORME DE COMISIONES.**
- 4 **V. INFORME DE LOS SÍNDICOS(AS).**
- 5 **VI. ASUNTOS VARIOS.**

6

7 Comprobado el quórum, el Presidente Municipal inicia la sesión a las diecinueve horas con un minuto.

8

9 **ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

10

11 **Inciso 1. Atención a la Fuerza Pública de Escazú.**

12

13 El Presidente Municipal indica que los funcionarios de Fuerza Pública le avisaron que no iban a poder
14 conectarse a esta sesión, por lo que reprogramarán la audiencia.

15

16 **ARTÍCULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 051.**

17

18 El Presidente Municipal somete a consideración del Concejo Municipal el Acta 51. Se aprueba por
19 unanimidad.

20

21 **ARTÍCULO III. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

22

23 **Inciso 1. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

24

25 Remite oficio COR-AL-177-2021 donde se remite el informe final sobre el subsidio otorgado a la señora
26 Ledis Mazo Cano.

27

28 Se toma nota.

29

30 **Inciso 2. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

31

32 Remite oficio AL-131-2021 donde se traslada oficio GHA-009-2021 de la Gerencia Gestión Hacendaria, por
33 medio el cual envía oficio VAL-009-2021, donde se adjunta propuesta de moción sobre declarar omisos
34 todos aquellos sujetos pasivos del cantón que aún no han declarado el valor de los bienes inmuebles de su
35 propiedad o administrativo.

36

37 Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

38

39 **Inciso 3. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

40

41 Remite oficio COR-AL-197-2021 donde en seguimiento al acuerdo AC-346-20 donde previo a pronunciarse
42 en torno a la solicitud de eliminar del Plan Regulador, como calle pública terciaria, la calle de acceso al

1 Condominio Condado del Campo, se adjunta el oficio PT-015-2021 del Subproceso de Planificación
2 Territorial y el oficio AJ-077-2021 del Subproceso de Asuntos Jurídicos, por medio de los cuales se extienden
3 los informes solicitados.

4

5 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

6

7 **Inciso 4. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

8

9 Remite oficio COR-AL-195-2021 para análisis y aprobación se les traslada el oficio AJ-072-2021, por medio
10 del cual se remite el "Proyecto de Reglamento sobre el Régimen de Disponibilidad Laboral" (expediente).

11

12 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

13

14 **Inciso 5. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

15

16 Remite oficio COR-AL-196-2021 remite el informe final sobre el subsidio otorgado a la señora Hivannia
17 Guiselle Mena Fernández.

18

19 Se toma nota.

20

21 **Inciso 6. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

22

23 Remite oficio COR-AL-209-2021 donde para análisis y posterior declaratoria de infructuosa de la Licitación
24 Pública N° 2020LN-000005-0020800001 "Adquisición de productos alimenticios, de limpieza y aseo
25 personal- modalidad de entrega según demanda".

26

27 Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

28

29 **Inciso 7. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

30

31 Remite oficio COR-AL-205-2021 donde se traslada moción con dispensa de trámite de comisión con la
32 aprobación de subvención para la Asociación de Bienestar Social de la Ciudad de Escazú.

33

34 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

35

36 **Inciso 8. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

37

38 Remite oficio COR-AL-246-2021 donde en seguimiento a la nota de la señora Alicia Quirós Guadamuz, se
39 remite el informe GCO-104-2021.

40

41 Se toma nota.

42

1 **Inciso 9. Jorge Mora Flores, Director de Gobernanza Digital.**

2

3 Remite oficio MICITT-DGD-OF-009-2021 donde se tiene el agrado de invitarlos a participar de una
4 capacitación virtual de firma digital certificada.

5

6 Se toma nota.

7

8 **Inciso 10. Susana Mejía Chavarría, Presidente de la Sala Segunda; Eduardo Zeniuk Orcoyen y**
9 **Ricardo Mena Aguilar, Miembros del Tribunal Fiscal Administrativo.**

10

11 Remiten resolución, donde se rechaza por improcedente, el Recurso de apelación por inadmisión interpuesto
12 contra el Acuerdo AC-238-19.

13

14 Se remite a la Administración.

15

16 **Inciso 11. Marcia Valladares Bermúdez, Área Comisiones Legislativas IV.**

17

18 Consulta Proyecto Expediente N° 22.352 "Ley para la generación de oportunidades ocupacionales en el área
19 de mantenimiento y construcción de infraestructura vial a favor de las personas adscritas al sistema
20 penitenciario nacional".

21

22 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

23

24 **Inciso 12. Daniella Agüero Bermúdez, Área Comisiones Legislativas VII- Asamblea Legislativas.**

25

26 Remite consulta sobre el expediente N°22.382 "Impuesto a Inmuebles de lujo para uso habitacional,
27 ocasional o recreo".

28

29 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

30

31 **Inciso 13. Andrea Mora Solano/ Karla Campos Fallas, Síndica/ Secretaria- Concejo de Distrito Escazú**
32 **Centro.**

33

34 Remiten informe N° 02-2021 del Concejo de Distrito de Escazú Centro.

35

36 Se toma nota.

37

38 **Inciso 14. Gerardo Venegas Fernández y Jessica López Paniagua, Síndicos Concejo de Distrito de San**
39 **Antonio.**

40

41 Remiten informe N° 02-2021 del Concejo de Distrito de San Antonio.

42

1 Se toma nota.

2

3 **Inciso 15. Jessica López Paniagua, Síndica Suplente Concejo de Distrito de San Antonio.**

4

5 Remite correo electrónico donde traslada los acuerdos tomados por el Concejo de Distrito, según la nota de
6 renuncia de la señora Georgina González.

7

8 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

9

10 **Inciso 16. Franklin Zuñiga.**

11

12 Remite mediante correo electrónico proyecto de desarrollo municipal (Arte para todos).

13

14 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

15

16 La regidora Andrea Arroyo menciona que; hay unos oficios del Alcalde que son con dispensa de trámite de
17 comisión y se están enviando a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

18

19 El Alcalde Municipal explica que hay dos documentos; uno para descartar unos equipos en desuso de
20 informática, unas computadoras viejas que ya fueron reemplazadas, propiedad de la Municipalidad, y el otro
21 es que de las veintitrés computadoras que se están dejando en desuso, doce sean donadas a la Fundación
22 DAADIOS, hay una solicitud en el expediente que se conformó para eso, es un trámite muy simple y la
23 situación es que ya entraron las clases, cabe destacar la buena actitud de la escuela de Bebedero que
24 conectaron las pantallas interactivas a la plataforma con la que ellos estudian y dichosamente ahora los
25 alumnos que están en clases virtuales y en clases presenciales, simultáneamente están llevando la clase. Dice
26 que; la Fundación tiene estudiantes en condiciones muy precarias y esas computadoras son para los becados
27 nuevos que entraron a ser patrocinados por la Fundación.

28

29 El Presidente Municipal somete a votación alterar el orden del día para incluir el Artículo de Mociones. Se
30 aprueba por unanimidad.

31

32 **ARTÍCULO IV. MOCIONES.**

33

34 **Inciso 1. Moción presentada por el Alcalde Municipal, con número de oficio COR-AL-274-2021,**
35 **orientada en donar a la FUNDACIÓN DONANTES Y AFILIADOS Y ADMINISTRADORES DEL**
36 **DIEZMO (FUNDACIÓN DAADIOS) 12 equipos completos de computación, que corresponde según**
37 **la cantidad y detalle indicado en el oficio COR-TI-008-2021 de fecha 03 de febrero de 2021**
38 **(correspondiente a los primeros doce equipos etiquetados en dicho oficio) y avalúo administrativo**
39 **emitido por la Oficina de Suministro y Activos SA-010-2021 de fecha 15 de febrero de 2021.**

40

41 “Reciban un cordial saludo. Por este medio se le informa al Honorable Concejo Municipal que, de
42 conformidad con los artículos 13, 17 incisos a) y h), 62 y 67 del Código Municipal y; 163 del Reglamento

1 de la Ley de Contratación Administrativa y en virtud del oficio **RES-DAME-22-2021 del 15 de febrero de**
2 **2021, este despacho procedió a declarar en desuso 12 equipos de computación**, lo anterior en atención a
3 la solicitud realizada por la Fundación DAADIOS, quien solicitó dichos equipos con la finalidad de dotar de
4 computadoras a los becarios de esa fundación, así como cambiar algunos equipos que ya no les sirven.

5
6 Asimismo, el Ing. Alberto Arias Víquez, Coordinador del Subproceso de Tecnologías de la Información a
7 través del oficio **COR-IT-008-2021** realizó dos tablas describiendo a los equipos de computación
8 supracitados, etiquetando ambas tablas del 01 al 23, siendo que, únicamente en este acto se mencionarán
9 respectivamente las primeras 12 de cada una.

10
11 De la misma manera, mediante oficio **SA-010-2021** de fecha 15 de febrero de 2021, el funcionario Mauricio
12 Bustamante Montes de la oficina de Suministros y Activos institucional adjuntó el respectivo valor de cada
13 activo municipal, cumpliéndose de esta forma con la respectiva normativa, en particular con lo que dispone,
14 en lo correspondiente, el artículo 163 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa, siendo que,
15 los doce equipos de computación referidos cuentan con el **respectivo valor en libros y la descripción**
16 **detallada de sus características**, en acatamiento con lo señalado por el artículo 163 del Reglamento de la
17 Ley de Contratación Administrativa.

18
19 Cabe destacar que los equipos de computación se encuentran actualmente guardados, sin uso, en el archivo
20 municipal, debido a que dichos equipos ya fueron sustituidos por nuevos, por ende, partiendo de que el
21 motivo de la presente donación es dotar de computadoras a menores de edad con la finalidad de que obtengan
22 un mayor desempeño académico se solicita proceder con su donación.

23
24 Así las cosas, adjunto la siguiente documentación: **a)** Nota suscrita por la fundación DAADIOS, con su
25 respectivo poder, **b)** Oficio COR-TI-008-2021 de fecha 03 de febrero de 2021 suscrito por el Ing. Alberto
26 Arias Víquez, **c)** Oficio COR-AJ-99-2021 suscrito por el Subproceso de Asuntos Jurídicos, **d)** Oficio SA-
27 010-2021 suscrito por Mauricio Bustamante Montes, Oficina Suministros y Activos y **e)** Resolución RES-
28 DAME-22-2021 del 15 de febrero de 2021 referente a la declaratoria de desuso de los equipos mencionados.

29
30 Finalmente, y de acuerdo con la justificación anterior, le solicito al Concejo Municipal, acoger para su
31 consideración y eventual aprobación la siguiente moción:

32
33 a) **“SE ACUERDA:** Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en las disposiciones de los
34 artículos 11, 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública,
35 2,3,4 incisos c) y f), 13 inciso e), 17 incisos a) y h), 62 y 67 del Código Municipal, oficio **RES-**
36 **DAME-22-2021** del 15 de febrero de 2021 del Despacho de la Alcaldía, oficio **COR-TI-008-2021**
37 de fecha 03 de febrero de 2021 suscrito por el Ing. Alberto Arias Víquez, Coordinador del Subproceso
38 de Tecnologías de la Información, y el avalúo administrativo correspondiente al oficio **SA-010-2021**
39 de fecha 15 de febrero de 2021 emitido por la Oficina de Suministro y Activos, los cuales hace suyos
40 este Concejo y los toma como fundamento para adoptar el siguiente acuerdo. **PRIMERO:** Se acoge
41 la recomendación y justificación vertida por la Alcaldía Municipal. **SEGUNDO:** Dónese a la
42 **FUNDACIÓN DONANTES Y AFILIADOS Y ADMINISTRADORES DEL DIEZMO**

1 (FUNDACIÓN DAADIOS) 12 equipos completos de computación, que corresponde según la
2 cantidad y detalle indicado en el oficio **COR-TI-008-2021** de fecha 03 de febrero de 2021
3 (correspondiente a los primeros doce equipos etiquetados en dicho oficio) y avalúo administrativo
4 emitido por la Oficina de Suministro y Activos **SA-010-2021** de fecha 15 de febrero de 2021,
5 correspondientes a las siguientes tablas:

6
7 a) Monitor y Equipo:
8

Etiqueta	Serie Monitor	Modelo Monitor	Activo Monitor	Serie Equipo	Modelo Equipo	Activo Equipo
1	CNC325PH29	HP LV2011	4664	MXL427099D	HP EliteDesk800 G1 SFF	4373
2	CNC325PGG6	HP LV2011	4637	MXL427099P	HP EliteDesk800 G1 SFF	4642
3	CNC325PGXZ	HP LV2011	4643	MXL427099H	HP EliteDesk800 G1 SFF	4636
4	CNC325PGYD	HP LV2011	4641	MXL427099W	HP EliteDesk800 G1 SFF	4673
5	CNC325PGYK	HP LV2011	4671	MXL4250WJS	HP EliteDesk800 G1 SFF	4645
6	CNC325PH26	HP LV2011	4652	MXL427099L	HP EliteDesk800 G1 SFF	4654
7	CNC325PH22	HP LV2011	4646	MXL427099J	HP EliteDesk800 G1 SFF	4651
8	CNC325PGYC	HP LV2011	4649	MXL427099K	HP EliteDesk800 G1 SFF	4657
9	CNCO39PHL2	HP LE1901W	1494	MXL427099G	HP EliteDesk800 G1 SFF	4648
10	3CQ5361RHF	HP V202	5753	MXL54715MK	HP EliteDesk800 G1 SF	5730
11	3CQ5361RH3	HP V202	5757	MXL4270999	HP EliteDesk800 G1 SFF	4639
12	3CQ5361RHB	HP V202	5752	MXL54615MG	HP EliteDesk800 G1 SFF	5727
13	CNC534OH2F	HP Z22I IPS	5756	2UA5512P5X	HP Z640Workstation	5723
14	CNC534OH2M	HP Z22I IPS	5736	2UA5512P5W	HP Z640Workstation	5724
15	CNC534OH2J	HP Z22I IPS	5737	2UA5512P5S	HP Z640Workstation	5662
16	CNC534OH2B	HP Z22I IPS	5660	2UA5512P5Z	HP Z640Workstation	5726
17	CNC53400H24	HP Z22I IPS	5754	2UA60714RZ	HP Z640Workstation	5765
18	CNC5340H2K	HP Z22I IPS	5755	2UA5512P5V	HP Z640Workstation	5725
19	CNC5340H20	HP Z22I IPS	5758	2UA5512P5R	HP Z640Workstation	5659
20	CNC039PHMG	HP LE1901W	2961	MXL427099C	HP EliteDesk800 G1 SFF	4670
21	CNC325PH2H	HP LV2011	4674	MXL6060PDS	HP EliteDesk800 G2 SFF	5748
22	CNC325PGYH	HP LV2011	4658	MXL54715MF	HP EliteDesk800 G1 SFF	5706
23	CNC325PH2J	HP LV2011	4661	MXL427099B	HP EliteDesk800 G1 SFF	4660

9
10 b) UPS, Teclado y Mouse:
11

N°	Serie UPS	Modelo UPS	Activo	Serie Teclado	Activo	Serie Mouse
----	-----------	------------	--------	---------------	--------	-------------

			UPS	Teclado		
1	3B1431X19907	APC BR1000G	5123	B93CB0ACPTHFN0	4764	FCMHF0A9W6MF3M
2	3B1517X25607	APC BR1000G	5672	B93CB0AVB0AVBTF6CI	4640	FCMHF0A9W6MAM9
3	3B1517X24025	APC BR1000G	5676	B93CB0ACPT4AU8	4635	FCMHF0AHD9D9SK
4	3B1517X17913	APC BR1000G	5650	BDMEP0C5Y8E0QB	X	FCMHF0A9W6MAM0
5	3B1409X09205	APC BR1000G	4659	BDMEP0C5Y6J1K1	X	FCMHF0AHD9D9TH
6	3B1517X24377	APC BR1000G	5683	BDMEP0C5Y6J1KL	X	FCMHF0A9W6MAN0
7	3B1517X17925	APC BR1000G	5682	B93CB0AVBTF6DE	X	FCMHF0A9W6MA
8	3B1517X24012	APC BR1000G	5717	B93CB0AVBTF7QV	X	FCMHF0A9W6MA
9	3B1431X19881	APC BR1000G	5131	B93CB0AVBTF0DW	4643	SIN SERIE
10	3B1517X17690	APC BR1000G	5715	B93CB0ACPT4AVK	4652	7CF52602QQ
11	3B1409X09199	APC BR1000G	4647	B93CB0ACPT4AVG	4650	7CF52602P2
12	3B1409X09776	APC BR1000G	4650	B93CB0ACPT2B4W	4649	159139403625,00
13	3B1409X09765	APC BR1000G	4638	BAUDR0NCP1C5EL	X	159139403658,00
14	3B1431X20578	APC BR1000G	5130	B93CB0AVBTF7Y4	4654	159139403652,00
15	3B1409X09207	APC BR1000G	4653	B93CB0AVBTF7Y7	4647	X76599504001
16	3B1517X25626	APC BR1000G	5720	BDMHE0D5Y9J2XL	X	X75419909324
17	3B1409X09780	APC BR1000G	4672	BDMHE0D5Y9J2X1	X	67020164079
18	3B1517X18276	APC BR1000G	5670	WE130WF03113	X	153867000000
19	3B1409X09772	APC BR1000G	4662	BDMEP0C5Y8E0RE	X	120860452
20	3B1517X17879	APC BR1000G	5716	ZCE955300720	7239	110725556

21	3B1517X18428	APC BR1000G	5653	KM-8A82U00290	3848	110725547
22	3B1517X18320	APC BR1000G	5690	KM8A82U00290	X	110725541
23	3B1517X17910	APC BR1000G	5654	WE130WF03112	X	110725530

1
2 Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su cargo.”

3
4 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por
5 unanimidad.

6
7 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

8
9 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad.

10
11 **ACUERDO AC-022-2021 “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en**
12 **las disposiciones de los artículos 11, 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la**
13 **Administración Pública, 2,3,4 incisos c) y f), 13 inciso e), 17 incisos a) y h), 62 y 67 del Código**
14 **Municipal, oficio RES-DAME-22-2021 del 15 de febrero de 2021 del Despacho de la Alcaldía, oficio**
15 **COR-TI-008-2021 de fecha 03 de febrero de 2021 suscrito por el Ing. Alberto Arias Viquez,**
16 **Coordinador del Subproceso de Tecnologías de la Información, y el avalúo administrativo**
17 **correspondiente al oficio SA-010-2021 de fecha 15 de febrero de 2021 emitido por la Oficina de**
18 **Suministro y Activos, los cuales hace suyos este Concejo y los toma como fundamento para adoptar el**
19 **siguiente acuerdo. PRIMERO: Se acoge la recomendación y justificación vertida por la Alcaldía**
20 **Municipal. SEGUNDO: Dónese a la FUNDACIÓN DONANTES Y AFILIADOS Y**
21 **ADMINISTRADORES DEL DIEZMO (FUNDACIÓN DAADIOS) 12 equipos completos de**
22 **computación, que corresponde según la cantidad y detalle indicado en el oficio COR-TI-008-2021 de**
23 **fecha 03 de febrero de 2021 (correspondiente a los primeros doce equipos etiquetados en dicho oficio)**
24 **y avalúo administrativo emitido por la Oficina de Suministro y Activos SA-010-2021 de fecha 15 de**
25 **febrero de 2021, correspondientes a las siguientes tablas:**

26
27 a) **Monitor y Equipo:**

Etiqueta	Serie Monitor	Modelo Monitor	Activo Monitor	Serie Equipo	Modelo Equipo	Activo Equipo
1	CNC325PH29	HP LV2011	4664	MXL427099D	HP EliteDesk800 G1 SFF	4373
2	CNC325PGG6	HP LV2011	4637	MXL427099P	HP EliteDesk800 G1 SFF	4642
3	CNC325PGXZ	HP LV2011	4643	MXL427099H	HP EliteDesk800 G1 SFF	4636

4	CNC325PGYD	HP LV2011	4641	MXL427099W	HP EliteDesk800 G1 SFF	4673
5	CNC325PGYK	HP LV2011	4671	MXL4250WJS	HP EliteDesk800 G1 SFF	4645
6	CNC325PH26	HP LV2011	4652	MXL427099L	HP EliteDesk800 G1 SFF	4654
7	CNC325PH22	HP LV2011	4646	MXL427099J	HP EliteDesk800 G1 SFF	4651
8	CNC325PGYC	HP LV2011	4649	MXL427099K	HP EliteDesk800 G1 SFF	4657
9	CNCO39PHL2	HP LE1901W	1494	MXL427099G	HP EliteDesk800 G1 SFF	4648
10	3CQ5361RHF	HP V202	5753	MXL54715MK	HP EliteDesk800 G1 SF	5730
11	3CQ5361RH3	HP V202	5757	MXL4270999	HP EliteDesk800 G1 SFF	4639
12	3CQ5361RHB	HP V202	5752	MXL54615MG	HP EliteDesk800 G1 SFF	5727
13	CNC5340H2F	HP Z22I IPS	5756	2UA5512P5X	HP Z640Workstation	5723
14	CNC5340H2M	HP Z22I IPS	5736	2UA5512P5W	HP Z640Workstation	5724
15	CNC5340H2J	HP Z22I IPS	5737	2UA5512P5S	HP Z640Workstation	5662
16	CNC5340H2B	HP Z22I IPS	5660	2UA5512P5Z	HP Z640Workstation	5726
17	CNC53400H24	HP Z22I IPS	5754	2UA60714RZ	HP Z640Workstation	5765
18	CNC5340H2K	HP Z22I IPS	5755	2UA5512P5V	HP Z640Workstation	5725
19	CNC5340H20	HP Z22I IPS	5758	2UA5512P5R	HP Z640Workstation	5659
20	CNC039PHMG	HP LE1901W	2961	MXL427099C	HP EliteDesk800 G1 SFF	4670
21	CNC325PH2H	HP LV2011	4674	MXL6060PDS	HP EliteDesk800 G2 SFF	5748
22	CNC325PGYH	HP LV2011	4658	MXL54715MF	HP EliteDesk800 G1 SFF	5706
23	CNC325PH2J	HP LV2011	4661	MXL427099B	HP EliteDesk800 G1 SFF	4660

1
2
3

b) UPS, Teclado y Mouse:

Nº	Serie UPS	Modelo UPS	Activo UPS	Serie Teclado	Activo Teclado	Serie Mouse
1	3B1431X19907	APC BR1000G	5123	B93CB0ACPTHFN0	4764	FCMHF0A9W6MF3M
2	3B1517X25607	APC BR1000G	5672	B93CB0AVB0AVBTF6CI	4640	FCMHF0A9W6MAM9

3	3B1517X24025	APC BR1000G	5676	B93CB0ACPT4AU8	4635	FCMHF0AHD9D9SK
4	3B1517X17913	APC BR1000G	5650	BDMEP0C5Y8E0QB	X	FCMHF0A9W6MAM0
5	3B1409X09205	APC BR1000G	4659	BDMEP0C5Y6J1K1	X	FCMHF0AHD9D9TH
6	3B1517X24377	APC BR1000G	5683	BDMEP0C5Y6J1KL	X	FCMHF0A9W6MAN0
7	3B1517X17925	APC BR1000G	5682	B93CB0AVBTF6DE	X	FCMHF0A9W6MA
8	3B1517X24012	APC BR1000G	5717	B93CB0AVBTF7QV	X	FCMHF0A9W6MA
9	3B1431X19881	APC BR1000G	5131	B93CB0AVBTF0DW	4643	SIN SERIE
10	3B1517X17690	APC BR1000G	5715	B93CB0ACPT4AVK	4652	7CF52602QQ
11	3B1409X09199	APC BR1000G	4647	B93CB0ACPT4AVG	4650	7CF52602P2
12	3B1409X09776	APC BR1000G	4650	B93CB0ACPT2B4W	4649	159139403625,00
13	3B1409X09765	APC BR1000G	4638	BAUDR0NCP1C5EL	X	159139403658,00
14	3B1431X20578	APC BR1000G	5130	B93CB0AVBTF7Y4	4654	159139403652,00
15	3B1409X09207	APC BR1000G	4653	B93CB0AVBTF7Y7	4647	X76599504001
16	3B1517X25626	APC BR1000G	5720	BDMHE0D5Y9J2XL	X	X75419909324
17	3B1409X09780	APC BR1000G	4672	BDMHE0D5Y9J2X1	X	67020164079
18	3B1517X18276	APC BR1000G	5670	WE130WF03113	X	153867000000
19	3B1409X09772	APC BR1000G	4662	BDMEP0C5Y8E0RE	X	120860452
20	3B1517X17879	APC BR1000G	5716	ZCE955300720	7239	110725556
21	3B1517X18428	APC BR1000G	5653	KM-8A82U00290	3848	110725547
22	3B1517X18320	APC BR1000G	5690	KM8A82U00290	X	110725541

23	3B1517X17910	APC BR1000G	5654	WE130WF03112	X	110725530
----	--------------	----------------	------	--------------	---	-----------

1 **Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su cargo.”**
2 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3
4 **ARTÍCULO V. INFORME DE COMISIONES.**

5
6 **Inciso 1. Informe de la Comisión de Cultura y Deporte número C-CD-01-2021.**

7
8 “Al ser las diecinueve horas del jueves once de febrero del 2021, se inicia la sesión de esta Comisión, con la
9 asistencia de la regidora **ANDREA ARROYO HIDALGO** en su condición de Coordinadora, el regidor
10 **CARLOMAGNO GÓMEZ ORTIZ** en su condición de secretario y del regidor **JOSÉ PABLO CARTÍN**
11 **HERNÁNDEZ** en su condición de miembro integrante, todos de esta Comisión de Cultura y Deporte.

12
13 **SE PROCEDIÓ A CONOCER DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:**

14 **En la correspondencia de la Sesión Ordinaria 038-2021, acta 047-2021 del 18/01/2021 se trasladó la**
15 **siguiente documentación:**

16 1-Se remite nota de renuncia formal del señor Sergio Calderón Meza como Tesorero de la Junta Directiva del
17 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, los motivos que le mueve a tomar esta decisión son
18 laborales y personales misma que será efectiva a partir del día 29 del presente mes.

19
20 **En la correspondencia de la Sesión Ordinaria 041-2021, acta 051-2021 del 08/02/2021 se trasladó la**
21 **siguiente documentación:**

22 1-Ronny Vargas Sánchez del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú remite oficio CCDRE
23 14-21 en el que informa acuerdo tomado por la Junta Directiva en Sesión Ordinaria 27, acta 31 del 02 de
24 febrero de 2021: Acuerdo 203-2021 donde se recomienda al señor Eddy Cubillo Delgado para formar parte
25 de este cuerpo colegiado.

26 2-José Pablo Cartín Hernández. Partido Yunta Progresista Escazucaña, presenta currículo del señor Douglas
27 Alvarado Vega.

28 3-Adrian Barboza Granados y José Campos Quesada Regidores municipales, remiten nota donde presentan
29 postulación para la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú al señor Eddy
30 Cubillo Delgado.

31
32 **PUNTO PRIMERO: En la correspondencia de la Sesión Ordinaria 038-2021, acta 047-2021 del**
33 **18/01/2021 se trasladó la siguiente documentación:**

34 1-Se remite nota de renuncia formal del señor Sergio Calderón Meza como Tesorero de la Junta Directiva del
35 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, los motivos que le mueve a tomar esta decisión son
36 laborales y personales misma que será efectiva a partir del día 29 del presente mes.

37
38 **En la correspondencia de la Sesión Ordinaria 041-2021, acta 051-2021 del 08/02/2021 se trasladó la**
39 **siguiente documentación:**

1 1-Ronny Vargas Sánchez del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú remite oficio CCDRE
2 14-21 en el que informa acuerdo tomado por la Junta Directiva en Sesión Ordinaria 27, acta 31 del 02 de
3 febrero de 2021: Acuerdo 203-2021 donde se recomienda al señor Eddy Cubillo Delgado para formar parte
4 de este cuerpo colegiado.

5 2-José Pablo Cartín Hernández. Partido Yunta Progresista Escazucaña, presenta currículum del señor Douglas
6 Alvarado Vega.

7 3-Adrián Barboza Granados y José Campos Quesada Regidores municipales, remiten nota donde presentan
8 postulación para la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú al señor Eddy
9 Cubillo Delgado.

10

11 **A.- ANTECEDENTES:**

12 Que mediante el acuerdo AC-197-2020, Sesión Ordinaria 013, Acta 016 del 28 de julio del 2020, se nombró
13 al señor Sergio Calderón Meza con cédula de identidad número 3-0362-0401 Tesorero miembro del Comité
14 Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú por el plazo de dos años que va desde el día 30 de julio del
15 2020 hasta el día 29 de julio del 2022, y que fuera juramentado en la Sesión Extraordinaria 004, Acta 017
16 del 30 de julio del 2020.

17

18 Que el 15 de enero de 2021 se recibe en la secretaría municipal documento firmado por el señor Sergio
19 Calderón Meza, donde informa de su renuncia formal al puesto de Tesorero de la Junta Directiva del Comité
20 Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú. Que al quedar vacante un puesto en la Junta Directiva del
21 Comité Cantonal de Deportes de Escazú debe procederse a la escogencia de un nuevo miembro para dicho
22 comité.

23

24 Que el artículo 19 del Reglamento para el Nombramiento y Funcionamiento del Comité Cantonal de
25 Deportes y Recreación de Escazú y de los Comités Comunales establece lo siguiente.

26 *“Artículo 19.-Suplencia de vacantes. En caso de renuncia o abandono de funciones por más de un mes sin
27 causa justificada, de un miembro de EL COMITE, el Concejo Municipal nombrará de entre las ternas
28 presentadas en el concurso inmediato anterior, al miembro faltante, previa recomendación de EL COMITÉ
29 y de la Comisión encargada de analizar los asuntos municipales referentes a cultura y deportes.”*

30

31 Siendo que se presentó la renuncia formal al puesto y siendo competencia del Concejo Municipal escoger a
32 la persona que llenará el puesto vacante se procedió de conformidad con lo dispuesto en el citado ordinal.
33 Como parte del procedimiento se recibió el día 05 de febrero pasado en la Secretaría del Concejo Municipal
34 el oficio CCDRE-14-21 donde se comunicaba el acuerdo 203-2021 adoptado por la Junta Directiva del
35 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú donde dicha Junta Directiva recomienda para el puesto
36 de Tesorero al señor Eddy Cubillo Delgado.

37

38 Asimismo, se recibe nota el 05 de febrero en la Secretaría del Concejo Municipal suscrita por el regidor José
39 Pablo Cartín Hernández del Partido Yunta Progresista Escazucaña donde postula al señor Douglas Alvarado
40 Vega como candidato al puesto vacante, para lo cual aporta la hoja de vida del señor Alvarado Vega. Por
41 otra parte, en misma data los regidores Adrián Barboza Granados y José Campos Quesada del Partido Nueva

1 Generación presentan la postulación del señor Eddy Antonio Cubillo Delgado al puesto vacante que dejó el
2 señor Sergio Calderón Meza, para lo cual aportan de igual forma el currículo del señor Cubillo Delgado.

3
4 En razón de lo anterior se denota que se siguió el procedimiento establecido en el Reglamento para el
5 Nombramiento y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú y de los Comités
6 Comunales, ya que se cuenta con la recomendación no vinculante del Comité de Deportes y la participación
7 de dos ciudadanos que desean optar por el puesto vacante, ambos propuestos por regidores de este Concejo
8 Municipal, siendo que esta Comisión valoró ambos currículos, la situación actual del Comité de Deportes en
9 cuanto a su funcionamiento esta comisión a determinado recomendar al señor **EDDY ANTONIO CUBILLO**
10 **DELGADO** para ocupar el puesto vacante de TESORERO en la Junta Directiva del Comité Cantonal de
11 Deportes y Recreación de Escazú.

12 13 **B.- RECOMENDACIÓN:**

14 Esta Comisión de Cultura y Deportes, recomienda a este Concejo Municipal la adopción del siguiente
15 acuerdo:

16
17 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política;
18 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 173, 174, 175 del Código Municipal;
19 13,14,18,19,20 del Reglamento para el Nombramiento y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes
20 y Recreación de Escazú y de los Comités Comunales y siguiendo la recomendación del Punto Primero del
21 Dictamen C-CD-01-21 de la Comisión de Cultura y Deportes, la cual este Concejo hace suya y la toma como
22 fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO: ACEPTAR la renuncia del señor SERGIO
23 CALDERÓN MEZA al puesto de Tesorero de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y
24 Recreación de Escazú. SEGUNDO: NOMBRAR al señor EDDY ANTONIO CUBILLO DELGADO, cédula
25 1-0713-0929 en el puesto de Tesorero de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación
26 de Escazú por el resto del periodo. TERCERO: PREVENIR al señor EDDY ANTONIO CUBILLO
27 DELGADO, que deberá comparecer ante este Concejo Municipal a prestar juramento del cargo, para lo cual
28 se instruye a la Secretaría Municipal para que de conformidad con el artículo 20 del reglamento del citado
29 comité convoque al señor Cubillo Delgado para su juramentación. CUARTO: INFORMAR este Acuerdo a
30 la Alcaldía Municipal y a la Junta Directiva del Comité de Deportes y Recreación de Escazú.”

31
32 La regidora Andrea Arroyo comenta que; hace unos días se dieron comentarios de que los miembros del
33 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú, ganan un salario extenso y es importante aclarar que
34 los miembros de los Comités Cantonales de Deporte y Recreación son miembros ad honorem, por lo que no
35 cuentan con ningún salario, ni ninguna dieta.

36
37 El Presidente Municipal aclara que; tiene independencia total, no está ligado a órdenes o líneas del PNG
38 (Partido Nueva Generación) o de la Yunta Progresista Escazucaña, como segundo; este es un dictamen o
39 recomendación emitido por el Comité de Deportes, es una recomendación y como tal el Concejo Municipal
40 decide si lo quiere acoger o no y por último; se comentó en la Comisión que son dos personas las que se
41 están postulando y personalmente lo ha analizado bastante, debe ser consecuente, tanto como político, como
42 persona, por lo general aconseja a los jóvenes para que estudien, se preparen, que den su mayor esfuerzo,

1 porque al final siempre viene la recompensa; para este caso se cuenta con dos curriculum, con bachillerato
2 de colegio y el otro con una maestría en finanzas, sin demeritar a nadie, pero se le dificulta mucho tomar esa
3 decisión, porque considera que los estudios son muy importantes, por lo que se aparta del criterio de la
4 comisión y su voto será negativo.

5
6 El regidor José Pablo Cartín externa que; en aras de la cultura organizacional del Comité Cantonal de
7 Deportes y Recreación, ellos ya recomendaron, a quien desean tener de compañero, y la Fracción de la Yunta
8 Progresista Escazuceña llegó a una decisión bastante salomónica, han decidido respetar esa solicitud del
9 Comité Cantonal actual, pero no la van a apoyar, en la votación lo que se hará es que el jefe de fracción
10 honrará el dictamen con lo que se llegó a acuerdo y los compañeros de fracción no secundarán ese dictamen,
11 así se procederá, esto con el fin de no propiciar a corto plazo que hayan más renunciadas en el Comité de
12 Deportes, porque ya es conocida esta situación en el pasado con los miembros del Comité Cantonal de
13 Deportes. Dice que él dará su voto, pero no como un visto bueno a la designación que ha solicitado en Comité
14 Cantonal de Deportes, si no como un espacio para que ellos tengan la posibilidad de contar con el compañero
15 que ellos han escogido y sus compañeros de fracción votarán negativo, porque como fracción no apoyan la
16 designación, pero la respetan y no quieren que el Comité siga trabajando sin tesorero.

17
18 La regidora Andrea Arroyo explica que; varios miembros de la Junta Directiva del Comité Cantonal de
19 Deportes y Recreación de Escazú, no es que no quieran la postulación del señor Douglas Alvarado, lo que
20 pasa es que el señor Alvarado ya fue miembro del Comité Cantonal de Deportes y en este momento es parte
21 de un proceso que se está llevando a cabo en el Ministerio de trabajo, cuando se tomó un acuerdo y a varios
22 entrenadores les frenaron su trabajo, en este momento ese proceso está activo, este proceso ha generado a los
23 escazuceños la paga de un abogado, lo que sucede es que el señor Douglas no podría ser juez y parte del
24 proceso, es para proteger la naturaleza del Comité y para proteger el proceso administrativo y no
25 entorpecerlo.

26
27 El regidor Adrián Barboza extiende agradecimiento a los dos postulantes, por su participación, porque el
28 trabajo para los miembros de Junta Directiva en el Comité de Deportes es ad honorem.

29
30 El regidor José Pablo Cartín explica que; queda en el aire la situación de que don Douglas no es sujeto de la
31 participación en la Junta Directiva del Comité, porque está abierto ese proceso, pero la Junta Directiva va a
32 estar en ese proceso de estar contratando y sacando entrenadores, así que no es la primera, ni la última vez
33 que va a haber una situación laboral entre entrenadores o funcionarios del Comité y miembros de la Junta
34 Directiva, esa situación no viene a ser de recibo para justificar que la Junta Directiva del Comité haya tomado
35 esa decisión.

36
37 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba con cuatro votos de los regidores Adrián Barboza
38 Granados, Andrea Arroyo Hidalgo, José Campos Quesada y José Pablo Cartín Hernández. Tres votos en
39 contra de los regidores José Danilo Fernández Marín, Adriana Solís Araya y Carlomagno Gómez Ortiz.

40
41 **ACUERDO AC-023-2021 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y**
42 **169 de la Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 173, 174,**

1 **175 del Código Municipal; 13,14,18,19,20 del Reglamento para el Nombramiento y Funcionamiento**
2 **del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú y de los Comités Comunales y siguiendo la**
3 **recomendación del Punto Primero del Dictamen C-CD-01-21 de la Comisión de Cultura y Deportes,**
4 **la cual este Concejo hace suya y la toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone:**
5 **PRIMERO: ACEPTAR la renuncia del señor SERGIO CALDERÓN MEZA al puesto de Tesorero de**
6 **la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú. SEGUNDO: NOMBRAR**
7 **al señor EDDY ANTONIO CUBILLO DELGADO, cédula 1-0713-0929 en el puesto de Tesorero de la**
8 **Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú por el resto del periodo.**
9 **TERCERO: PREVENIR al señor EDDY ANTONIO CUBILLO DELGADO, que deberá comparecer**
10 **ante este Concejo Municipal a prestar juramento del cargo, para lo cual se instruye a la Secretaría**
11 **Municipal para que de conformidad con el artículo 20 del reglamento del citado comité convoque al**
12 **señor Cubillo Delgado para su juramentación. CUARTO: INFORMAR este Acuerdo a la Alcaldía**
13 **Municipal y a la Junta Directiva del Comité de Deportes y Recreación de Escazú.”**

14
15 El Alcalde Municipal indica que; cuando se somete a votación la firmeza de un acto administrativo de un
16 acuerdo como el que se acaba de adoptar, los miembros del Concejo Municipal que no votaron a favor de la
17 moción, si votan la dispensa de trámite, no significa en ningún sentido que se estén contradiciendo en la
18 votación en la que se acogieron, es simple y sencillamente que se ratifica; sería bueno someter a votación la
19 firmeza para que el acuerdo quede en firme y así la persona se pueda ir incorporando al trabajo.

20
21 El Presidente Municipal responde que; el Alcalde Municipal está equivocado porque al tener mayoría simple,
22 adquiere la firmeza, porque se trata de un dictamen de Comisión, no de una moción como tal.

23
24 El funcionario Carlos Herrera explica que; de acuerdo a lo que establece el Código Municipal, que dice que
25 únicamente tendrán que ser ratificados en el acta siguiente cuando haya un empate o cuando; en este caso
26 como hay mayoría simple y en el Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal, dice que el Concejo tomara
27 sus acuerdos por mayoría simple de los presentes, salvo cuando el Código Municipal o el reglamento
28 establezca una mayoría diferente; por lo que aquí de conformidad con el artículo treinta y dos del Reglamento
29 de Sesiones del Concejo Municipal y como es un dictamen de Comisión, adquiere firmeza en ese momento.

30
31 SE ADVIERTE QUE EL ASUNTOS CONOCIDO EN ESTE DICTAMEN, FUE VOTADO
32 UNÁNIMEMENTE DE MANERA POSITIVA POR LOS MIEMBROS PRESENTES DE ESTA
33 COMISIÓN. Se levanta la sesión al ser las diecinueve horas con cincuenta y cinco minutos de la misma
34 fecha arriba indicada.”

35
36 **Inciso 2. Informe de la Comisión de Asuntos Sociales número C-AS-02-2021.**

37
38 “Al ser las catorce horas treinta minutos del lunes quince de febrero del 2021, se inicia la sesión de esta
39 Comisión, con la asistencia de la regidora **Adriana Solís Araya** en su condición de Coordinadora, la regidora
40 **Andrea Arroyo Hidalgo** en su condición de secretaria, y del regidor **José Campos Quesada** en su condición
41 de miembro integrante, todos de esta Comisión de Asuntos Sociales.

42

1 **Se procedió a conocer de los siguientes asuntos:**

2 **1-** Se remite oficio COR-AL-246-2021 de la Alcaldía Municipal en el que traslada nota suscrita por la
3 señora Alicia Quirós Guadamuz, hermana de la señora Beatriz Quirós Guadamuz, quien solicita se
4 valore un cambio de destino para que los recursos por infortunio sean utilizados para gastos fúnebres,
5 se adjunta el oficio GES-082-2021 de la Gerencia Económica Social y el oficio GCO-104-2021 del
6 Subproceso de Gestión de la Comunidad.

7

8 **TRASLADO DE CORRESPONDENCIA SESIÓN ORDINARIA 041-2021, ACTA 051-2021 de fecha**
9 **08/02/2021.**

10

11 **2-** Se remite el oficio COR-AL-180-2021, en el que se traslada el oficio GES-062-2021 de la Gerencia
12 de Gestión Económica Social, donde se remite el informe GCO-75-2021 del Subproceso de Gestión
13 de la Comunidad correspondiente a la recomendación técnica con base en el estudio social realizado
14 a la señora Beatriz Quirós Guadamuz, quien solicita ayuda por infortunio debido a su diagnóstico de
15 cáncer avanzado de colon, lo que le genera la necesidad de contar con cuidados e implementos
16 especiales.

17

18 **PUNTO PRIMERO:** En este punto se procede a conocer el oficio COR-AL-246-2021 de la Alcaldía
19 Municipal en el que traslada nota suscrita por la señora Alicia Quirós Guadamuz, hermana de la señora
20 Beatriz Quirós Guadamuz, quien solicita se valore un cambio de destino para que los recursos por infortunio
21 sean utilizados para gastos fúnebres, se adjunta el oficio GES-082-2021 de la Gerencia Económica Social y
22 el oficio GCO-104-2021 del Subproceso de Gestión de la Comunidad.

23

24 **A.- ANTECEDENTES:**

25 **1-** Que en un principio según ingresó en correspondencia de esta Comisión de Asuntos Sociales el oficio
26 COR-AL-180-2021 del despacho del alcalde donde remitía el oficio GES-062-2021 de la Gerencia de
27 Gestión Económica que trasladó el oficio GCO-057-2021 del Subproceso Gestión de la Comunidad
28 relacionado con una ayuda de infortunio solicitada por la señora Beatriz Quirós Guadamuz.

29 **2-** Que en oficio GCO-075-2021 se consigna lo siguiente:

30 *“Tal como se mencionó anteriormente la sra. Quirós Guadamuz presenta un diagnóstico de cáncer*
31 *avanzado de colon y el pasado mes de diciembre se le realizó intervención quirúrgica para*
32 *colonoscopia. Actualmente es una persona dependiente en las actividades básicas e instrumentales de*
33 *la vida diaria. Con base en lo anterior, desde el Subproceso de Gestión de la Comunidad se*
34 *recomienda aprobar la solicitud de ayuda temporal por situación transitoria de desgracia o infortunio.*
35 *Se recomienda brindar el subsidio de infortunio para el alquiler de equipo médico como silla de*
36 *ruedas, cama hospitalaria, colchón hospitalario, silla de baño, inodoro portátil y para compra de*
37 *medicamentos, compra de alimentación y compra de artículos de higiene.”*

38

39 Sigue indicando el informe: *“Debido a la condición de salud de la usuaria y de acuerdo con la carta*
40 *recibida autorizando a la señora Alicia Quirós Guadamuz (hermana) de aprobarse esta solicitud de*
41 *infortunio el modo de entrega del subsidio será mediante transferencia bancaria a la cuenta de la señora*
42 *Alicia Quirós Guadamuz.”*

1 3-Que en dicho oficio se aprobó la ayuda por infortunio para la señora Beatriz, no obstante, hoy 15 de
2 febrero se traslada a este Concejo la nota recibida por la señora Alicia Quirós Guadamuz hermana de la
3 señora Beatriz Quirós Guadamuz, donde expone que los médicos les indican que la salud de la señora
4 Beatriz era muy delicada y que son horas o días de vida lo que le quedaba, y que siendo autorizada por
5 parte de la señora Beatriz solicita un cambio de los recursos para los gastos fúnebres porque no contamos
6 con la cantidad de dinero necesario para ese tipo de gastos.

7
8 4-Que el oficio GCO-104-2021 de fecha 12 de febrero del Subproceso de Gestión de la Comunidad,
9 informa la señora Alicia Quirós Guadamuz mediante comunicación telefónica a la licenciada Sharlyn
10 Rojas Valverde que la señora Beatriz Quirós Guadamuz falleció el pasado 08 de febrero del 2021, debido
11 a complicaciones de salud relacionadas con el padecimiento crónico que presentaba a nivel oncológico.
12 Que indica la funcionaria municipal en el oficio GCO-104-2021:

13
14 *“Como se especificó en le oficio GCO-075-2021, relacionado con la recomendación técnica de la*
15 *solicitud de infortunio de la señora Quirós Guadamuz, el grupo familiar se encuentra en una condición*
16 *de pobreza extrema...por tanto al enfrentar el fallecimiento repentino de la usuaria del grupo familiar*
17 *no contaban con los recursos económicos para solventar los gastos fúnebres. Según lo indicó la señora*
18 *Alicia Quirós Guadamuz, la alternativa de solución que encontraron fue la solicitud de un préstamo*
19 *personal a un amigo de la familia llamado Gustavo Barboza Agüero. Según declaración jurada emitida*
20 *por el señor Barboza Agüero, cédula 1-1498-0548, el monto del préstamo fue de ¢550.000.00. El cual*
21 *coincide con las facturas de los gastos fúnebres presentadas el día de hoy al Subproceso de Gestión de*
22 *la Comunidad, por un total de ¢550.310.000. Con base en lo anterior, desde el Subproceso de Gestión*
23 *de la Comunidad se recomienda aprobar la solicitud de ayuda temporal por situación transitoria de*
24 *desgracia o infortunio, específicamente para el pago del préstamo solicitado para cubrir los gastos*
25 *fúnebres conforme al monto indicado anteriormente.”*

26
27 5- Que revisada la pagina del Registro Civil se constata que la señora Beatriz Quirós Guadamuz falleció
28 el pasado ocho de febrero pasado.

29
30 **B.-CONSIDERANDO:**

31 1- Que el Reglamento para Otorgar Ayudas Temporales a Vecinos del Cantón de Escazú en Situaciones
32 Transitorias de Desgracia o Infortunio”, consigna en su Artículo 2, lo que se entiende por “Desgracia o
33 Infortunio”, a saber:

34 *“Desgracia o infortunio: Acontecimiento inesperado y desafortunado que afecta la situación*
35 *socioeconómica y emocional de una persona o grupo familiar en un momento determinado, en el que*
36 *sufren de forma sensible la reducción de sus ingresos o la aparición de nuevas necesidades.”*

37
38 2- Que, en cuanto a la naturaleza de la ayuda, dicho Reglamento dispone en su Artículo 3, lo siguiente:

39 *“Artículo 3.- De la naturaleza de la ayuda: La Municipalidad podrá otorgar ayudas temporales a*
40 *personas adultas, de las cuales contarán con principal atención las personas Adultas Mayores así*
41 *definidas por la Ley Integral para la Persona Adulta Mayor Ley N° 7935, personas con discapacidad*
42 *así definidas por la Ley 7600 y Personas Menores de Edad, según lo estable el Código de Niñez y*

1 *Adolescencia; en situación de pobreza, pobreza extrema o bien vulnerabilidad social del cantón de*
2 *Escazú, con necesidad de equipo o insumo médico o de otra índole o bien que hayan sufrido eventos*
3 *comprobados de desgracia o infortunio, que provoquen la pérdida de ingresos, surgimiento de nuevas*
4 *necesidades económicas, o bien que afecte el acceso a sus derechos fundamentales entre estos eventos:*
5 *muerte, enfermedad, discapacidad, accidentes o cualquier otro suceso repentino que afecte la*
6 *situación económica o emocional de la persona solicitante o grupo familiar. No se darán ayudas*
7 *temporales por desempleo.*

8
9 **3-** Que la ayuda había sido aprobada por parte de las encargadas del área de Gestión de la Comunidad y que
10 se había constatado en dicho informe las condiciones socioeconómicas de quien fuera Beatriz Quirós
11 Guadamuz, tomando en cuenta lo indicado en el mismo informe GCO-075-2021 donde se indicaba que la
12 señora Quirós Guadamuz padecía de un cáncer avanzado de colón el cual comprometía su vida, y la nota
13 presentada por su hermana el pasado ocho de febrero al Concejo Municipal y el oficio GCO-104-2021
14 emitido por el Subproceso de Gestión de la Comunidad donde autoriza el cambio del destino de los recursos
15 en razón del fallecimiento de la señora Beatriz Quirós Guadamuz el 08 de febrero pasado, se aprobó el
16 cambio del destino de los recursos para cubrir los gastos fúnebres por la suma de ₡550.000.00 (quinientos
17 cincuenta mil colones) por consiguiente se recomienda lo siguiente:

18
19 **B.- RECOMENDACIÓN:**

20 Esta Comisión de Asuntos Sociales, con vista en el criterio técnico contenido en el oficio GCO-104-2021
21 del Subproceso Gestión de la Comunidad, la nota presentada por Alicia Quirós Guadamuz y la certificación
22 de defunción de la señora Beatriz Quirós Guadamuz, recomienda a este Concejo Municipal la adopción del
23 siguiente acuerdo:

24
25 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política;
26 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 2 de Ley de Igualdad de Oportunidades para
27 las Personas con Discapacidad N° 7600; 71 del Código Municipal; 3, 7, 8 y 9 del Reglamento para Otorgar
28 Ayudas Temporales a Vecinos del Cantón de Escazú en Estado de Desgracia o Infortunio, los oficios COR-
29 AL-180-2021, COR-AL-246-2021 de la Alcaldía Municipal, GES-062-2021, GES-082-2021 ambos de la
30 Gerencia Gestión Económica Social, oficio GCO-075-2020 y GCO-104-2021 ambos del Sub Proceso
31 Gestión de la Comunidad; nota de la señora Alicia Quirós Guadamuz y siguiendo la recomendación del Punto
32 Primero del Dictamen C-AS-02-21 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual este Concejo hace suya y la
33 toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO: ACOGER la recomendación
34 técnica contenida en el oficio GCO-104-2021 del Subproceso Gestión de la Comunidad, SEGUNDO:
35 OTORGAR a la señora ALICIA QUIRÓS GUADAMUZ, cédula 1-0770-0030 la ayuda económica por la
36 suma de quinientos cincuenta mil colones (₡550.000.00) para sufragar los gastos fúnebres de su hermana
37 Beatriz Quirós Guadamuz. TERCERO: PREVENIR a la señora ALICIA QUIROS GUADAMUZ, que
38 deberá presentar la liquidación del subsidio otorgado en treinta días naturales después de recibido. CUARTO:
39 INFORMAR este Acuerdo a la Alcaldía Municipal, a fin de que ordene las gestiones del caso para su
40 ejecución. Notifíquese este acuerdo a la señora ALICIA QUIRÓS GUADAMUZ; y asimismo al señor
41 alcalde para lo de su cargo.”

1 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

2

3 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad.

4

5 **ACUERDO AC-024-2021 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y**
6 **169 de la Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 2 de Ley**
7 **de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad N° 7600; 71 del Código Municipal;**
8 **3, 7, 8 y 9 del Reglamento para Otorgar Ayudas Temporales a Vecinos del Cantón de Escazú en Estado**
9 **de Desgracia o Infortunio, los oficios COR-AL-180-2021, COR-AL-246-2021 de la Alcaldía Municipal,**
10 **GES-062-2021, GES-082-2021 ambos de la Gerencia Gestión Económica Social, oficio GCO-075-2020**
11 **y GCO-104-2021 ambos del Sub Proceso Gestión de la Comunidad; nota de la señora Alicia Quirós**
12 **Guadamuz y siguiendo la recomendación del Punto Primero del Dictamen C-AS-02-21 de la Comisión**
13 **de Asuntos Sociales, la cual este Concejo hace suya y la toma como fundamento para motivar este**
14 **acuerdo, se dispone: PRIMERO: ACOGER la recomendación técnica contenida en el oficio GCO-104-**
15 **2021 del Subproceso Gestión de la Comunidad, SEGUNDO: OTORGAR a la señora ALICIA**
16 **QUIRÓS GUADAMUZ, cédula 1-0770-0030 la ayuda económica por la suma de quinientos cincuenta**
17 **mil colones (¢550.000.00) para sufragar los gastos fúnebres de su hermana Beatriz Quirós Guadamuz.**
18 **TERCERO: PREVENIR a la señora ALICIA QUIROS GUADAMUZ, que deberá presentar la**
19 **liquidación del subsidio otorgado en treinta días naturales después de recibido. CUARTO:**
20 **INFORMAR este Acuerdo a la Alcaldía Municipal, a fin de que ordene las gestiones del caso para su**
21 **ejecución. Notifíquese este acuerdo a la señora ALICIA QUIRÓS GUADAMUZ; y asimismo al señor**
22 **alcalde para lo de su cargo.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

23

24 SE ADVIERTE QUE EL ASUNTOS CONOCIDO EN ESTE DICTAMEN, FUE VOTADO
25 UNÁNIMEMENTE DE MANERA POSITIVA POR LOS MIEMBROS PRESENTES DE ESTA
26 COMISIÓN. Se levanta la sesión al ser las quince horas con veinte minutos de la misma fecha arriba
27 indicada.”

28

29 **Inciso 3. Informe de la Comisión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto número 03-2021.**

30

31 “Al ser las 18:00 horas del miércoles 10 de febrero del 2021, se inicia la sesión de esta comisión permanente,
32 con la asistencia de los siguientes miembros regidores: Adrián Barboza, en calidad de Coordinador de la
33 Comisión, Jose Pablo Cartín, en calidad de Secretario de la Comisión y Carlomagno Gómez, en calidad de
34 integrante de la Comisión. Esta presente, el Lic. Olman González, Gerente Gestión Hacendaria a.i., en
35 representación de la administración.

36

37 **Punto 2)** Se analiza y discute la solicitud presentada ante el Concejo Municipal por el señor Gerardo
38 Altamirano Cabrera, presidente de la Asociación de Vecinos la Nuez San Antonio de Escazú, que ingresa
39 mediante sesión ordinaria 041-2021, acta 051-2021 de fecha 08 de febrero del 2021.

40

41 Se detalla a continuación del informe presentado:

42

1 ...les solicitamos su aprobación para poder hacer uso de los fondos sobrantes de la partida que se
2 asignaron para la construcción del proyecto de techado de cancha, los cuales se pretende utilizar para
3 el pago del traspaso de la propiedad que se encontraba a nombre de la asociación de bienestar social
4 situada en Escazú...

5

6 **Análisis:**

7

8 Que el Código Municipal, confiere las siguientes atribuciones al Concejo Municipal, según lo establece el
9 artículo 13, inciso e), el cual señala: **“Celebrar convenios, comprometer los fondos o bienes y autorizar los**
10 **egresos de la municipalidad, excepto los gastos fijos y la adquisición de bienes y servicios que estén bajo la**
11 **competencia del alcalde municipal, según el reglamento que se emita, el cual deberá cumplir con los**
12 **principios de la Ley de Contratación Administrativa, No. 7494, de 2 de mayo de 1995 y su reglamento.”.**
13 (Lo resaltado no corresponde al original.)

14

15 Que conforme a la atribución supra citada, el Concejo Municipal mediante acuerdo municipal No. AC-328-
16 20 de fecha 16 de diciembre del 2020, sesión ordinaria No. 033, Acta No. 042, del 14 de diciembre de 2020,
17 aprueba la subvención entre la Municipalidad de Escazú y la Asociación de Vecinos de la Nuez de San
18 Antonio de Escazú, por un monto de €36,000,000.00 (Treinta y seis millones de colones exactos) para el
19 proyecto “Techado de la Cancha”.

20

21 Ahora bien, el Reglamento para otorgar Subvenciones a Centros Educativos Públicos, de Beneficencia o de
22 Servicio Social, en su artículo No. 3, establece: **“El desembolso de recursos a quien le resulte aplicable este**
23 **reglamento está condicionado a que obtenga la calificación de idoneidad para administrar fondos públicos,**
24 **otorgada por el Concejo Municipal...”**

25

26 Que el mismo cuerpo normativo en el artículo No. 7, establece lo siguiente: **“El sujeto privado que desee**
27 **optar por una subvención por parte de la Municipalidad de Escazú deberá presentar la solicitud al Concejo**
28 **Municipal...”**

29

30 Conforme a lo indicado en los artículos supra citados, mediante acuerdo municipal No. AC-328-20, el
31 Concejo Municipal otorga la idoneidad a la Asociación de Vecinos de la Nuez de San Antonio de Escazú
32 para la administración de fondos públicos.

33

34 Que el convenio firmado de fecha 16 de diciembre del 2020, en la cláusula Cuarta, establece: **“...Por ello LA**
35 **ASOCIACION no podrá destinar estos fondos para otros asuntos que no formen parte de los proyectos**
36 **presentados ante la Municipalidad....”** (Lo resaltado no corresponde al original)

37

38 Que en el artículo 18 del Reglamento para Otorgar Subvenciones a Centros Educativos Públicos, de
39 Beneficencia o de Servicio Social, establece: **“Si del informe se determina que los recursos fueron destinados**
40 **para fines distintos a las especificaciones contempladas en el convenio de transferencia, la Alcaldía**
41 **mediante procedimiento sumario, determinara excluir al sujeto privado o la entidad transgresora de la**
42 **posibilidad de recibir subvenciones durante los próximos cinco años.”**

1 En razón de lo anterior, no es posible aprobar lo solicitado por la Asociación, toda vez que lo requerido se
2 desvirtúa de la necesidad manifiesta a la hora de solicitar los recursos a la Administración.

3
4 Una vez analizada y discutida la solicitud, esta Comisión de Hacienda y Presupuesto concluye que la misma
5 **NO** se adecúa a lo establecido por el convenio firmado y al Reglamento para Otorgar Subvenciones a Centros
6 Educativos Públicos, de Beneficencia o de Servicio Social entre la Municipalidad de Escazú y la Asociación,
7 por lo que se sugiere la adopción del siguiente acuerdo:

8
9 Conforme a lo anterior,

10
11 *“SE ACUERDA: “Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política,*
12 *11 y 13 de la Ley de Administración Pública, 2 3, 4 y 13 todos del Código Municipal, artículos 18 de*
13 *Reglamento para otorgar subvenciones a centros educativos Públicos, de Beneficencia o de Servicio Social;*
14 *acuerdo municipal No. AC-328-2020 de fecha 16 de diciembre del 2020, sesión ordinaria No. 033, Acta No.*
15 *042, Clausura Cuarta del Convenio de Cooperación Económica entre la Municipalidad de Escazú y la*
16 *Asociación de Vecinos de la Nuez de San Antonio de Escazú, los cuales esta comisión las adopta como suyas*
17 *y las toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: RECHAZAR la solicitud presentada por*
18 *la Asociación, toda vez que se aparta del convenio firmado el día 16 de noviembre del 2020 y contraviene*
19 *el Reglamento para Otorgar Subvenciones a Centros Educativos Públicos, de Beneficencia o de Servicio*
20 *Social. Notifíquese este acuerdo a la Asociación de Vecinos de la Nuez de San Antonio de Escazú y asimismo*
21 *al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo que corresponda a su cargo”. DECLARADO*
22 *DEFINITIVAMENTE APROBADO.*

23
24 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

25
26 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad.

27
28 **ACUERDO AC-025-2021 “SE ACUERDA: “Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11**
29 **y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley de Administración Pública, 2 3, 4 y 13 todos del**
30 **Código Municipal, artículos 18 de Reglamento para otorgar subvenciones a centros educativos**
31 **Públicos, de Beneficencia o de Servicio Social; acuerdo municipal No. AC-328-2020 de fecha 16 de**
32 **diciembre del 2020, sesión ordinaria No. 033, Acta No. 042, Clausura Cuarta del Convenio de**
33 **Cooperación Económica entre la Municipalidad de Escazú y la Asociación de Vecinos de la Nuez de**
34 **San Antonio de Escazú, los cuales esta comisión las adopta como suyas y las toma como fundamento**
35 **para motivar este acuerdo, se dispone: RECHAZAR la solicitud presentada por la Asociación, toda**
36 **vez que se aparta del convenio firmado el día 16 de noviembre del 2020 y contraviene el Reglamento**
37 **para Otorgar Subvenciones a Centros Educativos Públicos, de Beneficencia o de Servicio Social.**
38 **Notifíquese este acuerdo a la Asociación de Vecinos de la Nuez de San Antonio de Escazú y asimismo**
39 **al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo que corresponda a su cargo”. DECLARADO**
40 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

41
42 Se advierte que el asunto conocido en este dictamen fue unánimemente votado de manera positiva, por los

1 miembros presentes de esta Comisión.

2

3 Se levanta la sesión al ser las dieciocho horas con treinta minutos de la misma fecha arriba indicada.”

4

5 El Alcalde Municipal solicita que; el Asesor Legal revise el dictamen ciento ochenta y cuatro del treinta de
6 agosto del año dos mil diez, de la Procuraduría General de la República; solo hay dos formas de que un
7 acuerdo adquiera firmeza, uno es por la excepción, cuando son declarados firmes inmediatamente después
8 de su aprobación por votación por el Concejo, por votación calificada, por cinco miembros y dos; cuando el
9 acta sea aprobada, el hecho de que un acuerdo venga de Comisión no le otorga la firmeza a ese acuerdo.

10 Considera que; es una situación muy grave, que el Concejo sea inducido a error o cometa errores y que como
11 Alcalde teniendo conocimiento de un tema, sea porque lo ha estudiado o por experiencia y que deje que el
12 Concejo Municipal se equivoque.

13

14 El funcionario Carlos Herrera indica que; efectivamente ese dictamen hace mención al artículo cincuenta y
15 seis de la Ley General de la Administración Pública, que hace alusión a la forma en la que quedarán
16 aprobados los acuerdos que toman los órganos colegiados, en el punto dos, dice que las actas se aprobarán
17 en la siguiente sesión ordinaria, antes de esa aprobación carecerán de firmeza los acuerdos tomados en la
18 respectiva sesión, a menos que los miembros presentes acuerden su firmeza por votación de dos tercios de la
19 totalidad de los miembros del colegio, por lo que el artículo cincuenta y seis de la Ley General hace alusión
20 a eso y en el dictamen como tal se logra notar, que efectivamente el señor Alcalde tiene razón, en relación
21 con las conclusiones; si bien es cierto es un acuerdo que se adoptó y en este caso el órgano colegiado es de
22 siete miembros y votaron cuatro, eso es mayoría simple, pero dice que tiene que quedar firme, salvo que se
23 adopte la firmeza del acuerdo en ese mismo momento, como lo dice el punto dos del artículo cincuenta y
24 seis, con la votación de dos tercios de la totalidad de los miembros del colegio, lo que sería la mitad más uno,
25 por lo que hay que darle firmeza al acuerdo. Recomienda devolverse al dictamen de la Comisión de Cultura
26 y Deporte, con una moción de orden, para dar firmeza al acuerdo.

27

28 El regidor Adrián Barboza presenta moción de orden para regresar al dictamen de la Comisión de Cultura y
29 Deporte y someter a votación la firmeza del acuerdo.

30

31 El Presidente Municipal somete a votación alterar el orden del día para regresar al dictamen de la Comisión
32 de Cultura y Deporte y dar firmeza al acuerdo AC-023-2021. Se aprueba por unanimidad.

33

34 **Se continúa con el Inciso 1. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos número C-CD-01-2021.**

35

36 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo AC-023-2021, del dictamen de la
37 Comisión de Cultura y Deporte. Se aprueba con seis votos a favor. Un voto en contra del regidor José Danilo
38 Fernández Marín.

39

40 **ACUERDO AC-023-2021 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y**
41 **169 de la Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 173, 174,**
42 **175 del Código Municipal; 13,14,18,19,20 del Reglamento para el Nombramiento y Funcionamiento**

1 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú y de los Comités Comunales y siguiendo la
2 recomendación del Punto Primero del Dictamen C-CD-01-21 de la Comisión de Cultura y Deportes,
3 la cual este Concejo hace suya y la toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone:
4 **PRIMERO:** ACEPTAR la renuncia del señor SERGIO CALDERÓN MEZA al puesto de Tesorero de
5 la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú. **SEGUNDO:** NOMBRAR
6 al señor EDDY ANTONIO CUBILLO DELGADO, cédula 1-0713-0929 en el puesto de Tesorero de la
7 Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú por el resto del periodo.
8 **TERCERO:** PREVENIR al señor EDDY ANTONIO CUBILLO DELGADO, que deberá comparecer
9 ante este Concejo Municipal a prestar juramento del cargo, para lo cual se instruye a la Secretaría
10 Municipal para que de conformidad con el artículo 20 del reglamento del citado comité convoque al
11 señor Cubillo Delgado para su juramentación. **CUARTO:** INFORMAR este Acuerdo a la Alcaldía
12 Municipal y a la Junta Directiva del Comité de Deportes y Recreación de Escazú.” **DECLARADO**
13 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

14

15 El Alcalde Municipal solicita se autorice a la Secretaría Municipal, para invitar al señor Eddy Cubillo a
16 presentarse en la próxima sesión para ser juramentado y así cerrar este capítulo.

17

18 **ARTÍCULO VI. INFORME DE LOS SÍNDICOS.**

19

20 **Inciso 1. Informe del Concejo de Distrito de San Antonio número 02.**

Municipalidad de Escazú
Concejo de Distrito de San Antonio
Informe N°2
Periodo 2020-2024



INFORME N°02
Concejo de Distrito San Antonio
Periodo 2020-2024

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41

I. Periodo de informe

1.2 El período comprendido del 18 de enero al 15 de febrero del 2021

II. Asistencia

2.1 Segunda sesión ordinaria se llevó a cabo a través de la plataforma Zoom el día 19 de enero del 2021 con la asistencia de los integrantes del concejo de distrito a excepción de Patricia María Monge Hernández. Concejal propietaria, Georgina González González. Concejal suplente, Marybel Vásquez Flores, Georgina González González. Concejal suplente. Se encuentra la representante de la Municipalidad de Escazú: Sra. Silvia Rímola Rivas.

Contamos con la visita de alcalde Arnoldo Barahona Cortes, Freddy Guillen Varela, jefe de la Policía Municipal y Daniel Cubero del Departamento de Gestión de Riesgo. Se comenta sobre la importancia sobre la vigilancia de la zona de la Ventolera y demás zonas de visitación en los cerros de Escazú además del problema de basura e inseguridad en la zona. Se nos indica que se están realizando diferentes acciones desde la Municipalidad a través de redes sociales y perifoneo. El señor Arnoldo Barahona indica que las propiedades del Bebedero son privadas por lo tanto la policía Municipal no podría ingresar para controlar aglomeraciones en la zona de la Ventolera.

El señor Daniel Cubero indica que los casos en Escazú están controlados y que ha habido más apertura por parte del gobierno. Indica que ha habido varias sesiones con algunos propietarios unas sesiones de trabajo para turismo rural comunitario para controlar el aforo no solo por la pandemia sino para controlar la contaminación. El señor Cubero indica que adquiere el compromiso para coordinar más la organización comunal en el sector aledaño a los cerros, comenta que han fiscalizado los negocios cercanos, se realizará publicidad en redes sociales para concientizar a los vecinos, menciona además que dentro de poco se iniciará con la rotulación de emergencias en Bebedero y en ciertas zonas del cantón.

El señor Freddy Guillen, de la Policía Municipal expresa que ingresar a propiedades privadas tiene limitaciones legales, pueden colaborar con realizar partes a los vehículos mal estacionados, menciona además la importancia de que los vecinos denuncien los delitos.

2.1 Tercera sesión ordinaria: acta pendiente de ingreso.

III. Acuerdos

Sesión	N° Acuerdos
Sesión #02-2021 realizada el 19 de enero	4

Municipalidad de Escazú
Concejo de Distrito de San Antonio
Informe N°2
Periodo 2020-2024



Sesión #03-2021 realizada el 02 de febrero	Acta pendiente de ingreso
Total	4

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41

3.1 Primera sesión ordinaria:

Inciso 1.-MOCIÓN: Luego de la lectura del acuerdo municipal AC-004-2021 sobre la renuncia de la señora Georgina González al concejo de distrito de San Antonio se propone aceptar dicha renuncia.

ACUERDO N°03-2021: El Concejo de Distrito de San Antonio de Escazú acuerda informar al Concejo Municipal que se acepta la renuncia de la Señora Georgina González para que procedan con lo que corresponda al Tribunal Supremo de Elecciones. **Definitivamente aprobado.**

Inciso 2.-MOCIÓN: Luego de la lectura de la nota enviada por el Concejo de Distrito de Escazú en donde la concejal Adriana Barboza comenta sobre un problema que se presenta en la Avellana específicamente de Acualín 100 metros al sur, al frente del súper la luz, han tomado ese lugar para botar la basura, en ocasiones no tradicional, se comenta que se puede solicitar a la administración que coloque un rotulo en la zona.

ACUERDO N°04-2021: El Concejo de Distrito de San Antonio de Escazú acuerda solicitar a la administración la instalación de un rótulo que indique que está prohibido botar basura 100 mts al sur de Acualín, frente a Super La Luz. **Definitivamente aprobado.**

Inciso 3.-MOCIÓN: Se comenta sobre las múltiples ausencias de la concejal Patricia Monge Hernández pues al inicio se indicó que se encontraba fuera del país y por la pandemia no podía retomar, se desconoce hasta el momento si aún desea formar parte de este concejo.

ACUERDO N°05-2021: El Concejo de Distrito de San Antonio de Escazú acuerda remitir nota a la señora Patricia Monge si interés de continuar, de no tener interés en participar se le insta a envíe la carta de renuncia a este Concejo de Distrito o bien al Concejo Municipal. **Definitivamente aprobado.**

Inciso 4.-MOCIÓN: Debido a lo expresado por el señor alcalde en donde propone que se retomen las sesiones presenciales del Concejo de distrito se analiza nuevamente solicitar el Edificio Pedro Arias.

ACUERDO N°06-2021: El Concejo de Distrito de San Antonio de Escazú acuerda solicitar a la administración interponer sus buenos oficios para el préstamo del Edificio Pedro Arias en salón del segundo piso, esto para retomar las sesiones presenciales los primeros y terceros martes de cada mes y poder cumplir con las directrices del Ministerio de Salud. **Definitivamente aprobado.**

IV. Visitas de campo

INFORME VISITA DE CAMPO
Concejo de Distrito San Antonio

Municipalidad de Escazú
Concejo de Distrito de San Antonio
Informe N°2
Periodo 2020-2024



Periodo 2020-2024

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32

I. Fecha de visita: Sábado 28 de noviembre al ser las 4 pm

II. Asistencia

Jessica de los Ángeles López Paniagua.	Síndica suplente.
Andrea Arroyo Hidalgo	Regidora Propietaria
Franklin Monestel Herrera	Regidor Suplente
Carlo Magno Gómez Ortiz	Regidor Propietario.

Vecinos de la comunidad: Abraham Cedeño, Griselda Valverde, Rosi Cordoba.

III. Lugares visitados

Bajo Los Anonos

IV. Detalles

Fui invitada por el presidente Municipal Carlomagno Gómez a constatar las mejoras del Bajo Los Anonos, los vecinos agradecen las mejoras en la calle aunque indican que ocupan mucho apoyo municipal en cuanto a seguridad y vigilancia de la zona.

Recorrimos la calle hasta el límite del puente donde se comenta que se había realizado un basurero para mayor orden pero fue destruido y se convirtió en un foco de contaminación.

Se adjuntan fotos de la visita.



Municipalidad de Escazú
Concejo de Distrito de San Antonio
Informe N°2
Periodo 2020-2024



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34

Jessica de los Angeles López Paniagua
Síndica suplente
Concejo Distrito San Antonio Escazú

INFORME VISITA DE CAMPO
Concejo de Distrito San Antonio
Periodo 2020-2024

I. Fecha de visita: Sábado 09 de enero del 2021 al ser las 1 pm

II. Asistencia

Jessica de los Ángeles López Paniagua.	Síndica suplente.
Andrea Mora Solano	Síndica Propietaria
Franklin Monestel Herrera	Regidor Suplente

Vecino de la comunidad de Altos de Carrizal Corazón de Jesús: Javier Alvarado Sandí, cedula 1-0412-0648

III. Lugares visitados

Altos de Carrizal Corazón de Jesús

IV. Detalles

Fui contactada por el señor Javier Alvarado para atender un problema de desagüe en la zona de altos de Carrizal, me indica que tiene duda si la zona corresponde a San Antonio por colindar con Bebedero o si es de Escazú por estar cerca del Corazón de Jesús. El día sábado 09 de enero me presenté al lugar acompañada por el señor Franklin Monestel por conocer al afectado y la señora Andrea Mora, síndica

Municipalidad de Escazú
Concejo de Distrito de San Antonio
Informe N°2
Periodo 2020-2024



- 1 de Escazú. Al llegar al lugar por ubicación le corresponde a Escazú no a San Antonio, el señor Alvarado
2 manifiesta que la calle 170 o llamada La Piedra fue hecha con fondos de los vecinos y ayuda de la
3 Municipalidad cuando el señor Marco Segura estaba como alcalde, desde hace muchos años no se le
4 brinda el mantenimiento y además no posee cordón y caño.
5
6 La compañera síndica de Escazú acoge la solicitud e indica que dará trámite y seguimiento al caso.
7
8 Se adjuntan fotos de la visita.
9



10
11



12
13
14
15
16
17
18
19
20

Jessica de los Ángeles López Paniagua
Síndica suplente
Concejo Distrito San Antonio Escazú

Municipalidad de Escazú
Concejo de Distrito de San Antonio
Informe N°2
Periodo 2020-2024



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11

Firman dicho informe:

Gerardo Venegas Fernández
Sindico Propietario

Jessica de los Ángeles López Paniagua
Secretaria

Concejo Distrito San Antonio Escazú

1 Inciso 2. Informe del Distrito de Escazú Centro número 02.

Municipalidad de Escazú
Concejo de Distrito de Escazú
Informe N°02
Periodo 2020-2024



INFORME N°02-2021 Concejo de Distrito Escazú Periodo 2020-2024

I. Periodo de informe

1.2 El periodo comprendido del 16 de enero 2021 al 30 de enero 2021.

II. Asistencia

2.1 Segunda sesión ordinaria se llevó a cabo vía virtual por la plataforma zoom el día 20 de enero de 2021 con la ausencia de los siguientes integrantes del concejo de distrito:

Miguel José Moya Mena	concejal propietario.
Adriana Barboza Aguilar	concejal suplente.
Judith Ureña Aguilar.	concejal propietario.
Harold Alexander Méndez Jiménez.	concejal suplente.
Karla Campos Fallas.	concejal propietario.
Oscar Manuel Bermúdez Castro	concejal suplente

III. Acuerdos

Sesión	N° Acuerdos
Sesión ordinaria 2- 20 de enero	4
Varios	4
Total	8

3.1 Segunda sesión ordinaria:

Inciso 1.-MOCIÓN. La síndica propietaria Andrea Mora acude a un llamado de los vecinos de Calle Carrizal, específicamente la 170 donde ellos expresan que han tenido muchos problemas ya que en temporada de invierno toda el agua se les mete en la propiedad. Han solicitado en varias oportunidades a la municipalidad la intervención y les comunican que les van a ayudar, sin embargo, no proceden con el arreglo.

ACUERDO N°04-2021. El concejo de distrito de Escazú acuerda debido a la visita realizada por la Síndica, la cual constató que en efecto la calle solo cuenta con cuneta y cordón de caño del lado sur y no del lado norte siendo el mismo más afectado. Por lo cual este concejo acuerda solicitar a la administración interponer sus buenos oficios para solucionarles a los vecinos de la calle en mención el problema antes de que inicie la temporada de lluvia.
Definitivamente aprobado.

Municipalidad de Escazú
Concejo de Distrito de Escazú
Informe N°02
Periodo 2020-2024



Inciso 2.- MOCIÓN: La sindica Andrea Mora expone la importancia de incentivar a la comunidad en relación a la limpieza de los cerros, razón por la cual se convocan dos fechas, sábado 23 Limpieza en Río la Cruz y el sábado 30 limpieza en el cerro conocido como la Ventolera, en la cual se cuenta con la participación de los muchachos de la Academia de fútbol Monestel y se extiende la invitación a los diferentes compañeros del Concejo Municipal.

ACUERDO N°05-2021: El concejo de distrito de Escazú acuerda solicitar ayuda a la administración en relación de insumos para la recolección tales como bolsas y guantes. **Definitivamente aprobado.**

Inciso 3.- MOCIÓN: Debido al tema de inseguridad que se está presentando en el barrio Corazón de Jesús y sumado a eso la venta de sustancias ilegales, se considera importante la implementación de cámaras de seguridad en puntos estratégicos y mayor asistencia de la Policía Municipal.

ACUERDO N°06 -2021 El concejo de distrito de Escazú acuerda solicitar a la Administración, realizar una inspección en los puntos críticos del Barrio Corazón de Jesús, con el fin de valorar la instalación de cámaras en puntos rojos de la zona para mantener un adecuado monitoreo y mejorar la seguridad en la zona. **Definitivamente aprobado.**

Inciso 4.- MOCIÓN El concejo de distrito de Escazú manifiesta con el fin de abrir nuevas oportunidades a la comunidad del Barrio Corazón de Jesús, conseguir una propiedad para la creación de huerta urbana la cual permitirá fuentes de empleo.

ACUERDO N°07 -2021 El concejo de distrito acuerda solicitar a la administración, una propiedad en el Barrio Corazón de Jesús, la cual presente características adecuadas para la creación del proyecto de huertas urbanas. **Definitivamente aprobado.**

ARTÍCULO VII. ASUNTOS VARIOS.

Inciso1.- Se enviarán correos a las juntas de educación, con el fin de darles la bienvenida y ponemos a la entera disposición.

Inciso2.- Se comenta sobre la necesidad de ampliar el puente que se encuentra contiguo al Centro Cívico Municipal, el cual conecta con Bo. Hollywood. El mismo es muy angosto y presenta dificultad visual para los que se dirigen sentido norte al suroeste

Inciso3.- Se solicita inspección del departamento Vial en la calle que se encuentra del Super Castro hacia el norte, en la misma parquean vehículos en la orilla lo cual no permite el adecuado tránsito peatonal, mismos que tienen que recurrir a transitar por la calle poniendo

Municipalidad de Escazú
Concejo de Distrito de Escazú
Informe N°02
Periodo 2020-2024



en riesgo su integridad.

Inciso4.- Se comenta sobre la excesiva acumulación de basura no tradicional en la acera sur del Centro Cívico Municipal.

Sra. Andrea Mora Solano
Preside

Sra. Karla Campos Fallas
secretaria

1
2 **Inciso 3. Informe del Concejo de Distrito de San Rafael número 1.**
3

Municipalidad de Escazú
Concejo de Distrito de San Rafael
Informe 01-2021
15 de febrero 2021



**INFORME 01-2021
DEL CONCEJO DE DISTRITO DE SAN RAFAEL 2020-2024**

1. Se dio trámite ante la administración una solicitud del vecino Alejandro Monestel con relación a la reparación de una zona de la vía pública en Guachipelín, la misma ya se realizó positivamente.
2. Se recibió una denuncia de parte de una vecina de Calle Azofeifa en Guachipelín con relación a contaminación sónica, específicamente en el condominio Villas de Valencia cerca de Distrito Cuatro, la misma se envió a la administración para lo que corresponda.
3. A raíz de las visitas a los parques del distrito de San Rafael que realizamos anteriormente, se pudo detectar la importancia de implementar lava manos en los mismos, se solicitó a la administración municipal la posibilidad de colocar en los parques los lavamanos como parte de la prevención del Covid 19.
4. Se continúa dando seguimiento a la solicitud de los reductores de velocidad en Calle Socola.
5. Se solicitó un informe a la administración con relación a los proyectos presentados en años anteriores, su estatus actual, con esta información actualizada podemos informar a los grupos organizados que presentaron los proyectos.
6. Hemos planificado el Concejo de Distrito Ampliado para el día 10 de abril, 9.30am en la escuela Yanuario Quesada.
7. Solicitamos a la junta de educación de la escuela de Guachipelín una visita a las instalaciones para el 25 de febrero a las 10am.
8. Tenemos registrado como ausente al concejal José Arrieta, consulta al asesor legal sobre el procedimiento para suplir al señor Arrieta en el puesto de concejal.

Geovanni A Vargas Delgado
Síndico San Rafael de Escazú 2020-2024

1 **ARTÍCULO VII. ASUNTOS VARIOS.**

2

3 La regidora Andrea Arroyo comenta que; en relación con el informe presentado por el Concejo de Distrito
4 de San Antonio, en el que se menciona que hicieron una visita a la comunidad de Bajo Anonos; cabe
5 mencionar que se ha tenido comunicación con una vecina del lugar, es una dirigente social, la cual está muy
6 preocupada porque hasta este momento no se ha nombrado una junta directiva, por lo que se están haciendo
7 las gestiones respectivas para que a ellos se les pueda hacer una asamblea por medio de Zoom. Agradece el
8 apoyo brindado a esta comunidad por parte de la Administración.

9

10 El regidor Denis León extiende agradecimiento a Jessica López, porque ella fue la promotora para ayudar a
11 la familia de la señora Beatriz Quirós, pero lastimosamente la señora falleció, agradece el voto de los
12 miembros del Concejo Municipal para el cambio de destino de dinero para ayudar a esta familia. Pregunta al
13 Alcalde Municipal, si es posible colocar reductores de velocidad en las calles, ya que el sábado anterior hubo
14 un accidente bastante grande, por la vuelta de Las Minas a salir a la Iglesia de Nuestra Señora del Carmen,
15 donde un vecino se estrelló contra el paredón y falleció; hay muchos vecinos de San Antonio a los que se les
16 ha arreglado las calles que comentan que cuando las calles están bonitas muchas personas aprovechan para
17 ir a altas velocidades.

18

19 El Alcalde Municipal responde que; cuando las calles están malas, la gente se queja de la calle y piden que
20 se repare, cuando la calle se repara los vecinos se preocupan porque los carros pasan rápido y piden reductores
21 de velocidad, cuando se colocan reductores de velocidad, las personas que viven frente a esos reductores
22 piden que se quite, porque el sonido no los deja dormir, por lo que ante esta situación no queda más que
23 someterse a la norma, a la técnica y a la planificación, cada reductor que se coloca requiere la debida
24 señalización, eso significa que debe ser pintado, que debe colocarse rótulo antes del reductor en cada vía y
25 se requiere un estudio previo, por ejemplo; en las curvas es complicado que el estudio salga a favor, en las
26 pendientes superiores, a los doce grados, están totalmente prohibidos y es donde más problemas hay,
27 lamentablemente son las zonas donde está prohibido; con el tema de reductores para detener motocicletas,
28 para ellos es un desafío, más bien les encanta porque con eso se elevan, por lo que con el tema de las motos
29 se ha acudido más a los retenes para el decomiso de esas motos que muchas veces no tienen papeles, no
30 tienen placa o están sin marchamo, y el problema es que las motos ya no hay donde meterlas, COSEVI sigue
31 con el problema de que no recibe ni carros, ni motocicletas. Dice que; los vecinos merecen una respuesta,
32 por lo que solicita que aquellos que así lo deseen hagan la solicitud, para hacer el estudio de factibilidad para
33 los reductores.

34

35 Se cierra la sesión al ser las veintiuna horas con tres minutos.

36

37

38

39

40

Carlomagno Gómez Ortiz
Presidente Municipal

Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez
Secretaria Municipal

41

42 **hecho por: kmpo**